



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5619

Información pública de la aprobación inicial del Reglamento regulador del procedimiento de autorización administrativa para estaciones que realicen el servicio de la inspección técnica de vehículos en la isla de Ibiza

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Ibiza en fecha 29 de mayo de 2026 el Reglamento regulador del procedimiento de autorización administrativa para estaciones que realicen el servicio de la inspección técnica de vehículos en la isla de Ibiza, queda expuesto en el tablón de anuncios y edictos electrónicos del Consejo Insular de Ibiza, en la Sede Electrónica, por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en conformidad con el artículo 49.b) de la Ley reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en conexión con el artículo 58.1 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, el artículo 83 de la Ley 39/2015, el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears y el artículo 82 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.

El contenido del texto del proyecto de Reglamento aprobado inicialmente y de la memoria de análisis del impacto normativo, se pueden consultar a través de los medios siguientes:

- a) En el tablón de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza <https://seu.conselldeivissa.es>.
- b) En el portal de transparencia del Consejo Insular de Ibiza, en el apartado “otra información” (<https://transparencia.conselldeivissa.es/altra-informacio/processos-exposicio-publica/>)
- c) En las dependencias del Departamento de Transporte del Consejo Insular de Ibiza, ubicadas del edificio de la Avda. España, n.º 49, de Ibiza y a la sede electrónica indicada.

Las personas interesadas podrán examinar este proyecto de Reglamento y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunos a través de cualquier de los medios previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.

Ibiza, 3 de junio de 2026

El jefe de servicio de Transportes

Antonio Montero Guasch

